



Código de Conducta y Ética

2023

1. Mensaje de la Dirección	3
2. Sobre la Empresa	4
3. Alcance y cumplimiento del Código de Conducta y Ética	6
4. Responsabilidades	7
5. Por qué es importante la Ética	7
5.1 Las conductas que esperamos de nuestros colaboradores son:.....	7
5.2 Incumplimiento del Código de Ética y Conducta.....	8
6. Canal de denuncia	9
6.1 ¿Qué sucede cuando reportamos?	9
6.2 Denuncias anónimas.....	9
7. Lugar de trabajo seguro y respetuoso	10
7.1 Seguridad y Salud.....	10
7.2 Derechos Humanos	10
7.3 Acoso y respeto en el lugar de trabajo	11
7.4 Diversidad e inclusión	11
8. Trato con nuestras partes interesadas y nuestro compromiso	12
8.1 Relación con clientes.....	12
8.2 Relación con Proveedores.....	12
8.3 Relación con la comunidad.....	13
8.4 Compromiso con el medio ambiente	13
9. Cumplimiento	13
9.1 Libre competencia.....	13
9.2 Anticorrupción y antisoborno.....	14
9.2.1 Relación con Funcionarios de Gobierno.....	14
9.2.2 Gastos promocionales.....	14
9.3 Prevención de lavado de activos y fraude	15
9.4 Cumplimiento normativo.....	15
9.4.1 Registros Contables y Gerenciales	15
9.4.2 Normas Contables.....	15
9.4.3 Cooperación con Órganos Reguladores	15
9.4.4 Aprobación de Registros Comerciales y Financieros.....	16
9.4.5 Tributos e Impuestos.....	16
10. Toma responsable de decisiones	16

10.1 Conflicto de intereses.....	16
10.2 Uso de activos de la empresa.....	17
10.3 Propiedad perteneciente al cliente	17
11. Gestión adecuada de la información.....	18
11.1 Privacidad de datos y protección de la información.....	18
11.2 Acceso, uso, divulgación y almacenamiento de la información.....	18
11.3 Propiedad intelectual	19
11.4 Confidencialidad	19
11.5 Comunicación y uso de redes sociales	19

1. Mensaje de la Dirección

En Arnaldo C. Castro S.A., Circular S.A. y A. Castro Servicios y Tecnología S.A. (en adelante “Las Empresas”), tenemos el compromiso de realizar nuestras actividades en cumplimiento con todas las leyes, normas, políticas y reglamentos aplicables y de conformidad con los más altos estándares. Este Código de Conducta y Ética establece los valores que deben prevalecer al representar o actuar en nombre de cualquiera de Las Empresas y en sus representadas, debiendo contribuir a la transparencia de nuestras acciones.

Inspiramos a nuestros colaboradores a brindar lo mejor de sí, siendo esto fundamental para nuestra visión de construir un ambiente de trabajo en el cual las personas puedan desarrollar y mejorar sus cualidades.

Nuestro código detalla los principios éticos y proporciona orientación sobre cómo actuar de manera apropiada, estando alineados con nuestros valores organizacionales. Cualquier comportamiento fuera de este código puede dañar la reputación y responsabilidades de Las Empresas.

Alentamos a comunicar cualquier duda o denunciar cualquier conducta inadecuada, teniendo certeza que se actuará aplicando las medidas disciplinarias acorde a la gravedad de las situaciones. Nos comprometemos a manejarlo con confidencialidad y no tomar acciones en contra de las denuncias de buena fe.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros cumplir con el comportamiento adecuado y de esta manera asegurar el prestigio y éxito de nuestro negocio.

2. Sobre Las Empresas

Nuestras empresas cuentan con sólida inserción regional, con visión global con una trayectoria de más de 80 años están sustentadas por su vocación de servicio y la confianza de nuestros clientes.

Arnaldo Castro, se define como Integrador Estratégico Regional, posicionándose como el socio tecnológico preferente de Organizaciones nacionales e internacionales. Líderes en la integración de tecnologías de sistemas de información, desarrolla una permanente política de anticipación a las dinámicas necesidades de los mercados. Aseguramos la satisfacción de nuestros clientes con infraestructura, productos, tecnología y experiencia probada en la entrega de servicios profesionales de calidad. Adecuados en una evolución permanente, para su implementación con sólidos resultados en diversos ambientes de trabajo.

Arnaldo Castro Servicios y Tecnología S.A. brinda asistencia en cada una de las fases de los procesos tecnológicos de los clientes, ya sea planificando una nueva arquitectura o mejorando las operaciones del sistema de todos los días. Nuestra incomparable experiencia en redes y sistemas corporativos multiplataforma nos posiciona como el calificado y verdadero socio en Servicio & Tecnología. Expertos en el diseño y operación de Data Centers, alineados con los estándares internacionales y buenas prácticas de gestión. También especializados en proyectos de SmartCities & IoT.

Circular S.A., está especializada en brindar servicios profesionales para la Automatización Industrial. Basamos nuestros servicios en una continua búsqueda de los productos más confiables y un equipo de profesionales y técnicos de las más diversas áreas del conocimiento. Gracias a la confianza de nuestros clientes, Circular S.A. ocupa una posición líder en el mercado nacional. Contamos con las más reconocidas certificaciones internacionales en Sistemas Integrados y Procesos de Automatización.

Nuestra Misión:

Mejorar con Valor los procesos de gestión ofreciendo las últimas y mejores tendencias en Tecnologías de la Información & Comunicación (TIC) con Soluciones Integrales de TI y Servicios Profesionales, bajo estrictas normas de calidad.

Nuestra Visión:

Ser los Socios Tecnológicos referentes de organizaciones locales e internacionales, implementando soluciones abiertas e integrales con alto valor agregado.

Nuestro Compromiso:

“Proveer la flexibilidad necesaria para el libre accionar de una empresa moderna en un mercado en constante cambio”.

Contribuir a la evolución de las personas y comunidades en las regiones en las cuales nos desarrollamos, aportando nuestra cultura institucional, capacidad, experiencia, calidad humana y profesional.

Esto se logra garantizando empleos de calidad, promoviendo el crecimiento de forma permanente a través de la capacitación continua, mejorando las herramientas al servicio de sus necesidades y cuidando el ambiente de trabajo.

Nuestro objetivo es la excelencia. Nuestro camino es la mejora continua.

Nuestros Valores:

i. Vocación de Servicio:

Desarrollamos nuestra actividad focalizados y comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes tanto internos como externos. Estamos atentos a las necesidades y brindamos respuestas profesionales con la responsabilidad y la pasión por generar la mejor solución para cada cliente.

II. Trabajo en Equipo:

Trabajamos integrando los diferentes conocimientos alcanzando sinergia y complementación, orientados por objetivos en común, priorizando la buena comunicación, y el respeto entre los integrantes contribuyendo a un clima de cooperación y unidad, logrando los mejores resultados

III. Calidad Humana:

Priorizamos en nuestros colaboradores los valores humanos para perpetuar la cultura de la ética, el esfuerzo, el compromiso y la honestidad, inspirando con el ejemplo a través de los vínculos basados en la confianza y el respeto esenciales para un crecimiento y desarrollo sustentable.

IV. Orientación a resultados:

Tenemos como reto diario obtener resultados de calidad resolviendo problemas complejos con el aporte de ideas que contribuyan a la mejora, con apertura y flexibilidad. Por esto mismo, valoramos la innovación y la creatividad, asumiendo los desafíos con espíritu emprendedor, entusiasmo y tesón, buscando la excelencia y la calidad en el resultado final.

3. Alcance y cumplimiento del Código de Conducta y Ética

Actuar con integridad es indispensable en nuestro trabajo del día a día, por eso nuestro código busca orientar a todos aquellos que actúan en representación de Las Empresas. Es esencial que se conozca su contenido y se adopte actuando proactivamente en caso de conocimiento de incumplimiento de alguna de las reglas comprendidas.

Nuestro Código de Conducta y Ética comprende a todas Las Empresas, es público y sus lineamientos aplican a:

- Colaboradores (Dependientes e independientes)
- La Dirección
- Proveedores
- Contratistas
- Socios e intermediarios Comerciales

4. Responsabilidades

El área de Recursos Humanos será quien tenga la responsabilidad de:

- La distribución del presente código
- Asegurar su comprensión
- Realizar actualizaciones correspondientes

Además de:

- Verificar su cumplimiento
- Asesorar
- Resolver conflictos y actuar de ser necesario aplicando sanciones, dar seguimiento y respuestas ante denuncias.
- Reportar a la Dirección de Las Empresas cualquier hecho ocurrido.

5. Por qué es importante la Ética

Apegarnos a la ética y al cumplimiento en todas nuestras relaciones nos ayudan a mantener nuestra cultura empresarial contribuyendo a nuestro éxito futuro.

El alinearnos a estos principios fundamentales ha hecho que la reputación de Las Empresas se destaque por su confiabilidad, atributo que procuramos mantener en todas nuestras acciones.

Además, Las Empresas han prosperado con una cultura de honestidad, integridad, confidencialidad y responsabilidad, lo cual seguimos manteniendo porque entendemos que nos ha proporcionado una ventaja competitiva.

5.1 Las conductas que esperamos de nuestros colaboradores son:

- Apegarse a lo establecido en nuestro Código de Conducta y Ética.
- Ser responsable en todas las actividades de las cuales sea parte.
- Tener una actuación íntegra, honesta y profesional en todo momento.
- Conocer y estar de acuerdo con todas las políticas internas.
- Reportar cualquier duda o situación que pueda ser interpretada como contraria a la legislación, al Código de Conducta y Ética o ponga en riesgo a cualquiera de nuestras partes interesadas.

Si bien nuestro Código de Conducta y Ética cubre muchos temas, no puede abordar todos los asuntos que podrían presentarse o todas las decisiones que pueden tomarse.

En aquellas situaciones que no están contempladas debemos apegarnos específicamente a nuestras Políticas Internas, leyes y decretos y sobre todo apelar a nuestro sentido común y a nuestro buen juicio para determinar, ante un caso concreto, cuál es la conducta más adecuada.

Cuando no esté seguro, pregúntese:

- ¿Es acorde con el Código?
- ¿Es legal?
- ¿Es adecuado?
- ¿Es honesto y justo?
- ¿Me gustaría que la gente (demás Colaboradores) o el público se enterara de esto?
- ¿Tendrá mi accionar o decisión buenas consecuencias?

Si respondió que “NO” a alguna de ellas, no lo haga.

En caso de tener dudas acuda con su jefe o al área de Recursos Humanos, quienes lo ayudarán a resolver la inquietud.

5.2 Incumplimiento del Código de Conducta y Ética

En el caso que ocurra alguna acción contraria al Código de Conducta y Ética, conforme las evidencias y la forma de actuación, serán aplicadas sanciones disciplinarias que estarán reguladas en el procedimiento disciplinario y las mismas serán proporcionales a la severidad y a la gravedad de las infracciones, pudiendo incluso incurrir en la terminación del contrato o relación.

6. Canal de Ética

Es una herramienta para recibir información adecuada o en casos de sospecha de violación de leyes, políticas internas, el propio código o lineamientos de Las Empresas.

Todas serán tratadas de forma confidencial, en la medida de lo posible, y se abordará de forma oportuna cualquier duda o problema que plantee.

Es deber de cada uno de nosotros reportar cualquier violación a este código de la cual se tenga conocimiento. Todos debemos sentirnos libres de presentar una denuncia o hacer preguntas sin miedo a represalias.

- **A través del [Canal de Ética](#):** En la intranet y en la web de Arnaldo Castro se encuentra un formulario el cual **es anónimo**.
- A través del teléfono: 2902 7000 int. 1211.
- A través del e-mail: etica@arnaldocastro.com.uy

6.1 ¿Qué sucede cuando reportamos?

- El comité de Ética tomará conocimiento del caso y fijará una reunión en un plazo máximo de 48 hrs posteriores a la denuncia.
- Se iniciará una investigación para reunir pruebas.
- Se determinará mediante el procedimiento disciplinario las acciones a tomar.
- De ser necesario se elevará a los organismos correspondientes.

6.2 Denuncias anónimas

Todos los colaboradores tienen la opción de presentar denuncias de forma anónima. En caso de brindar el nombre, puede solicitar que éste se mantenga de forma confidencial.

Por parte de Las Empresas no habrá intentos de identificar a un denunciante anónimo.

Sin embargo, cuando se realice la investigación del caso presentado tener un contacto de referencia puede facilitar el análisis de la situación, por lo que se sugiere considerar mantener una línea de contacto con una cuenta anónima.

7. Lugar de trabajo seguro y respetuoso

7.1 Seguridad y Salud

La seguridad y salud son nuestra prioridad debido a que son parte integral de nuestra cultura corporativa, por lo que tenemos que estar preparados para actuar cuando detectemos o sepamos de un riesgo de seguridad.

Es necesario que toda actividad sea realizada de forma segura y eficiente, para eso debe utilizarse y cumplirse con las regulaciones y leyes actuales como también, políticas internas y documentación del Sistema Integrado de Gestión que aseguren nuestras mejores prácticas permitiendo cuidar nuestros sitios y todo aquel que puede ser afectado por nuestras actividades.

Todo colaborador estará obligado a detener cualquier actividad o trabajo que se considere inseguro debiendo reportarlo inmediatamente a su Responsable.

Las empresas proporcionan a sus colaboradores los procedimientos, capacitaciones y equipo de protección personal que necesite para realizar el trabajo de forma segura. Es responsabilidad de cada Gerente de área que se cumpla.

En caso de que alguna de Las Empresas requiera el servicio de terceros, éstos deben asegurar que sigan las mismas normas y la misma exigencia que se aplica para todos los colaboradores de Las Empresas.

7.2 Derechos Humanos

El respeto por los Derechos Humanos está integrado a nuestra Cultura. Apoyamos y respetamos la protección de los Derechos Humanos proclamados internacionalmente.

En ninguna circunstancia toleraremos trabajo forzado, infantil, violencia, coacción o intimidación, amenazas, abusos o discriminación.

El derecho a la **libertad de asociación** supone el derecho de las personas a interactuar y organizarse entre ellas para expresar, promover, buscar y defender de forma colectiva intereses comunes.

Asimismo, respetamos el derecho a la libertad de asociación y el derecho a trabajar en un entorno seguro, saludable y humano.

7.3 Acoso y respeto en el lugar de trabajo

Todos tenemos derecho a trabajar en un ambiente laboral sano y seguro. Por este motivo Las Empresas no tolerarán ningún tipo de acoso o violencia ya sean verbales, físicas (sexuales o no) o psíquicas.

Las conductas de origen sexual están penadas bajo la ley 18.561 LEY DE ACOSO SEXUAL. PREVENCIÓN Y SANCION EN EL ÁMBITO LABORAL Y EN LAS RELACIONES DOCENTE ALUMNO.

El acoso es cualquier conducta inapropiada, ofensiva o discriminatoria que crea un entorno laboral hostil.

Los ejemplos de acoso incluyen, insinuaciones sexuales inapropiadas, comentarios o bromas ofensivas o amenazas de cualquier tipo.

La determinación acerca de si un acto fue acoso sexual dependerá siempre del receptor y no del emisor. Se insta a reportar la identificación/ visualización de cualquier situación considerada “desagradable” o “fuera de lugar” en el canal de denuncia.

Las Empresas velarán por un entorno de respeto mutuo y seguro, será sancionado cualquier comportamiento que esté por fuera de nuestros valores corporativos, aplicando tanto la legislación nacional o el procedimiento disciplinario.

No olvide que todos provenimos de orígenes distintos por lo que nuestras perspectivas podrían variar. Por ejemplo, lo que para una persona podría parecer una broma graciosa, podría ser ofensivo para otra.

7.4 Diversidad e inclusión

Nuestro éxito se basa en la diversidad y en los orígenes de los que proviene cada uno de nuestros colaboradores y estamos convencidos que enriquece cualquier equipo de trabajo.

Por eso promovemos a la diversidad en nuestros equipos, garantizando un trato equitativo, justo e imparcial, sin discriminar por ningún concepto, sea nacionalidad, raza, color, género, orientación sexual, edad, estado civil o discapacidad.

Nuestros procesos de Reclutamiento y Selección, como también nuestro proceso de evaluación de desempeño generando promociones internas, se basan únicamente en la capacidad, experiencia profesional y apego a nuestros valores organizacionales.

8. Trato con nuestras partes interesadas y nuestro compromiso

8.1 Relación con clientes

El cliente es nuestra razón de ser, nuestro punto de partida para todo. Por este motivo es de suma importancia generar una relación de confianza, conocer sus opiniones, indagar en su negocio para comprenderlo integralmente y entender sus necesidades, procurando, en la medida de lo posible, anticiparnos a las mismas.

Nos resulta esencial ofrecer siempre aquello que estamos seguros de poder cumplir. Para eso nuestro mayor compromiso está en brindar en todo momento una clara, útil y completa información al momento de comercializar nuestros productos y servicios para que le permita al cliente comprender el alcance de lo ofrecido, incluyendo todos los costos asociados. Por esta razón no debemos hacer afirmaciones falsas sobre la calidad o disponibilidad de nuestros productos, fechas de entrega o términos de pago. La comercialización de nuestros productos y servicios serán ofrecidos y respaldados por todos nuestros valores organizacionales.

También, ponemos a disposición de nuestros clientes canales de comunicación que nos permiten escucharlos y así actuar de forma eficiente ante cualquier reclamo, solicitud o incidente.

- Línea telefónica: 2 2902 7000
- email: Calidad@arnaldocastro.com.uy
- Encuestas de satisfacción

8.2 Relación con Proveedores

Elegimos como proveedores a aquellos que ofrezcan el mejor producto o servicio, que nos permita mantener y aumentar nuestro compromiso y responsabilidad en toda la extensión de nuestra cadena de valor y que estén alineados con nuestro compromiso de sustentabilidad.

La relación que mantenemos con nuestros proveedores debe ser beneficiosa para ambas partes, prevaleciendo el equilibrio y la confianza, con el objetivo de satisfacer al cliente final.

8.3 Relación con la comunidad

Asumimos nuestra responsabilidad de contribuir al progreso de nuestra sociedad y de nuestro país. Nuestro modelo de negocio es fundamental para crear un impacto positivo permitiéndonos generar empleos de calidad, desarrollar servicios que mejoran y optimizan el acceso a la tecnología.

Buscamos colaborar con organizaciones comunitarias, cívicas, no lucrativas y aquellas que persiguen iniciativas orientadas a erradicar problemas sociales en la comunidad local, aportando nuestras capacidades y nuestra tecnología.

8.4 Compromiso con el medio ambiente

Estamos comprometidos con el cuidado y la conservación del medio ambiente, desarrollando prácticas corporativas respetuosas con nuestro entorno, manteniendo una visión a largo plazo y procurando minimizar nuestro impacto negativo en el medio ambiente.

Animamos a que nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales realicen una administración responsable y sustentable alineados con nuestro compromiso de sustentabilidad.

9. Cumplimiento

9.1 Libre competencia

Las Empresas además de cumplir con las políticas internas nos apegamos a las leyes y normas o decretos de libre competencia.

Somos exitosos en mercados abiertos y competitivos porque buscamos la excelencia en todas las áreas de nuestra actividad. Estamos orgullosos de la calidad de nuestros servicios y productos, nos comprometemos a competir justa y éticamente.

Competimos con transparencia. No toleraremos, ni participaremos en prácticas ilegales tales como acuerdos de precio, obstaculización de ingreso al mercado, manipulación de la oferta con condiciones contra los competidores, entre otras.

9.2 Anticorrupción y antisoborno

Queda prohibido que los colaboradores de Las Empresas prometer, dar, ofrecer o autorizar a alguien más a dar un bien o pagos indebidos, directa o indirectamente, a cualquier funcionario público u otra persona con la finalidad de obtener una ventaja inapropiada.

Además, queda prohibido recibir un bien o pagos indebidos, directa o indirectamente, de cualquier funcionario público u otra persona con la finalidad de obtener una ventaja inapropiada.

Cuando se identifique o sospeche del no cumplimiento de estos lineamientos deberá informarlo al responsable del área o mediante el Canal de denuncias.

9.2.1 Relación con funcionarios de Gobierno

La relación con los funcionarios del gobierno se debe mantener estrictamente dentro del marco de los contratos establecidos con el organismo del Estado.

9.2.2 Gastos promocionales

Gastos o regalos dentro de actividades promocionales son permitidos y deben estar correctamente registrados contablemente como Atenciones o Eventos y ser autorizados por el Gerente del área correspondiente.

Los gastos excesivos o que tengan un propósito inapropiado, se pueden considerar un soborno.

9.3 Prevención de lavado de activos y fraude

Las Empresas no toleraran ni apoyarán prácticas que atenten o faciliten el proceso de encubrir el origen de fondos ilícitos provenientes de actividades delictivas o terroristas a través de nuestros negocios.

Si sospecha de cualquier actividad ilícita es su responsabilidad reportarla por alguno de nuestros canales habilitados para la misma. Esto permitirá proteger nuestra imagen y buen nombre.

El lavado de dinero es el proceso de ocultar la naturaleza y el origen de dinero u otras propiedades conectadas con actividades delictivas como tráfico de drogas, terrorismo, sobornos o corrupción al integrar el dinero o propiedades ilícitas al flujo del comercio de manera que parezca legítimo o que su verdadera fuente o propietario no pueda identificarse

9.4 Cumplimiento normativo

9.4.1 Registros Contables y Gerenciales

Todos los datos que emitimos, financieros u operativos, deben reflejar correctamente las transacciones y los eventos ocurridos, en valor, plazo y cuenta correctos. Su incorrección intencional es considerada falta grave y contraria al Código de Ética.

No hay justificación para la alteración o manipulación de registro o declaración falsa de los hechos. Tal conducta podrá resultar en el despido del colaborador, así como en acciones de responsabilidad civil y penal.

9.4.2 Normas Contables

Los datos financieros deben estar en conformidad con los principios contables aceptados y adoptados internacionalmente, así como con las reglas y procedimientos de contabilidad aplicados a “Las Empresas”.

Los registros contables de “Las Empresas” deben ser precisos, completos y verdaderos, reflejando todas las operaciones realizadas de manera correcta y tempestiva, adecuadamente archivadas y con la documentación de soporte necesaria.

9.4.3 Cooperación con Órganos Reguladores

Los colaboradores, cuando sean solicitados, deben cooperar con los auditores externos, fiscalizaciones externas, órganos reguladores y similares, garantizando

la transparencia de nuestras operaciones y la disponibilidad de las informaciones solicitadas en el plazo y formato determinados.

9.4.4 Aprobación de Registros Comerciales y Financieros

Todas las operaciones y contratos deben ser adecuadamente elaborados y aprobados, conforme está previsto en las respectivas legislaciones y políticas internas de “Las Empresas”. Toda la documentación física o digital debe ser almacenada para soportar posibles fiscalizaciones tributarias, regulatorias, auditorías o similares.

9.4.5 Tributos e Impuestos

Debemos actuar en conformidad con toda la legislación tributaria aplicable y operar con transparencia ante las autoridades. La práctica o facilitación de fraude o evasión fiscal en nuestro nombre o de terceros está prohibida y es vehemente condenada.

10. Toma responsable de decisiones

10.1 Conflicto de intereses

Un conflicto de interés puede poner en riesgo nuestra reputación personal y la reputación de Las empresas. Por lo que está prohibido aprovechar y formalizar cualquier acuerdo en beneficio personal u oportunidades que compitan de forma directa con alguno de los negocios de Las Empresas.

Tenemos la convicción de que nuestros colaboradores son capaces de reconocer y resolver cualquier conflicto de intereses reales o potenciales que se les presente, velando por el interés de Las Empresas.

En este punto el colaborador está obligado a brindar su acuerdo al Anexo 2 del contrato: *Lealtad y no competencia*

Existe un conflicto de intereses donde una persona se ve afectada por el interés primario de Las Empresas y por un interés secundario (Económico o personal), comprometiendo o influenciando su capacidad para tomar decisiones de manera objetiva.

10.2 Uso de activos de la empresa

Por activo se entienden todas las herramientas proporcionadas al colaborador a efectos de cumplir con las funciones para las cuales ha sido contratado, por ejemplo:

- Edificios e instalaciones
- Vehículos
- Equipos y herramientas
- Información de clientes
- Propiedad intelectual
- Equipos de oficina y comunicación
- Información corporativa (Planes, diseños de servicios, estrategias)
- Software
- Información de empleados
- Materiales inventariados de depósito

Es responsabilidad de cada colaborador mantener el cuidado de ellas como también el orden y la limpieza de nuestro entorno laboral.

Todas las herramientas deben ser usadas con fines laborales y de manera apropiada, quedando prohibido crear, ver, almacenar, solicitar o distribuir cualquier material ofensivo, ilegal, inapropiado. Esto incluye material intimidante, abusivo, amenazante, discriminatorio o sexualmente explícito.

En caso de finalización de contrato, el colaborador debe devolver todas las herramientas que la empresa le ha provisto para el desempeño de su función.

Si tiene dudas sobre el uso adecuado de las herramientas o de cualquier activo perteneciente a Las Empresas, puede consultar a su encargado o jefe inmediato, como también al área de Recursos Humanos quien atenderá y guiará para su resolución.

10.3 Propiedad perteneciente al cliente

Las Empresas son responsables por el cuidado y la protección de los activos tangibles e intangibles de los clientes que se encuentren bajo el control de la organización, comprometiéndose a identificarlos y salvaguardarlos mientras se esté brindando el servicio.

11. Gestión adecuada de la información

11.1 Privacidad de datos y protección de la información

Las Empresas tienen el compromiso y están sujetas a responsabilidades legales respecto a la confidencialidad en el uso y protección de toda la información tanto propia como de terceros.

La información sobre nuestras operaciones de negocios y estrategias constituye un activo muy valioso por lo que debemos mantener su confidencialidad y protección. Debe ser únicamente utilizada para beneficio de Las empresas y nunca para beneficio propio.

Dato personal: información de cualquier tipo referida a personas físicas o jurídicas determinadas o determinables. Ley Protección de datos personales. Artículo 4 inciso D. 11/8/2008. Uruguay

Dato sensible: datos personales que revelen origen racial y étnico, preferencias políticas, convicciones religiosas o morales, afiliación sindical e informaciones referentes a la salud o a la vida sexual.

Ley Protección de datos personales. Artículo 4 inciso E.

11.2 Acceso, uso, divulgación y almacenamiento de la información

Es responsabilidad de todos proteger y asegurar que no existan usos o accesos no autorizados a la información y, en caso de encontrarlos reportar de inmediato en el sitio de Proactivanet como un evento de seguridad para su tratamiento.

- *Guía para reportar eventos o incidentes de seguridad*

En cuanto a divulgación no debemos compartir información con terceros que no esté clasificada como pública a menos que contemos con la autorización del Gerente o Responsable de área.

Muchos de nuestros procesos internos requieren la recolección y almacenamiento de información personal la cual es tratada bajo la ley 18331 protección de datos personales y mediante nuestras políticas internas, las que todo colaborador está obligado a saber.

- *Política de clasificación y almacenamiento de información corporativa.*
- *Política de transferencia de la información.*
- *Política de control de acceso*

Disponible en <https://arnaldocastro.sharepoint.com/sites/Calidad>

11.3 Propiedad intelectual

La innovación, el conocimiento y la búsqueda constante de desafiarnos, son valores muy importantes para Las Empresas y nos permite obtener grandes resultados.

Las Empresas son propietarias de todas las ideas, inventos, desarrollos y secretos creados por sus colaboradores durante el desempeño de sus tareas, sea en las oficinas o no, excepto cuando se haya establecido lo contrario por contrato.

11.4 Confidencialidad

Todos los colaboradores se comprometen a guardar confidencialidad aceptando al inicio de su relación laboral el acuerdo correspondiente según sea la modalidad de contratación

- *ANEXO 1 - Nuevo Acuerdo de confidencialidad (V3).pdf*
- *ANEXO 1 - Nuevo Acuerdo de confidencialidad EXTERNOS.pdf*

Dicha obligación se mantiene aún luego de finalizado el vínculo con Las Empresas, en caso de incumplirla, quedará sujeto a acciones legales.

11.5 Comunicación y uso de redes sociales

- **Comunicación a medios**

Únicamente el área de «Comunicación y Marketing» está autorizada por la dirección de Las Empresas a brindar información.

- **Redes sociales**

Únicamente el área de Comunicación y Marketing está autorizada por la dirección de Las Empresas a realizar posteos en las cuentas corporativas de: Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn.

- **Plataforma Somos ACCSA**

Pueden publicar todos los colaboradores activos en la organización, siempre que sigan las reglas de convivencia publicadas en la plataforma.

Nota

Este documento debe ser leído y entendido por todos los colaboradores de Las Empresas. Por lo que todos deben completar el formulario confirmando su aceptación y entendimiento.

El desconocimiento del presente documento no te exime de las responsabilidades descritas en el mismo.